

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108

En Providencia, a 21 de Junio de 2011, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN ÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON CARLOS BERENGUELA BAEZA, DIRECTOR (S) DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON RODRIGO SILVA CAROCA, JEFE DE PRENSA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DON CRISTIÁN AMENÁBAR FOLCH, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DON OSCAR MORALES MENDOZA, DEPARTAMENTO DE DEPORTES; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 107

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Situación Paro Escolar
- 2.2. Comisión Alcalde Colombia
- 2.3. Informe trimestral de Deuda Exigible, Enero - Marzo 2011
- 2.4. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

III.- TABLA

- 3.1. Fondos Concursables Clubes Deportivos
- 3.2. Propuesta Pública "Sistema de Cierre de Brechas para el Mejoramiento de Competencias"
- 3.3. Propuesta Pública "Arriendo de Grupos Electrógenos para Eventos de la Municipalidad de Providencia"
- 3.4. Propuesta Pública "Arriendo de Baños Químicos Modulares para Eventos de la Municipalidad de Providencia"

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

ENTREGA PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y A LA GESTIÓN DE EXCELENCIA

El Sr. Alcalde comenta que ayer se hizo entrega del Premio Nacional a la Calidad y a la Gestión de Excelencia, logro histórico que alcanzó la Municipalidad de Providencia gracias a un trabajo conjunto, profesional, orientado a servir a los vecinos y que además permite la creación de sólidas relaciones personales. Espera que este reconocimiento continúe generando energías positivas y creativas al interior de la organización, porque es una responsabilidad muy fuerte la que se asume, el seguir por el sendero de la calidad y la mejora continua.

Agradece nuevamente al Concejo, destacando que sin las características que este cuerpo colegiado tiene, no sería posible la existencia de una municipalidad como la que fue premiada el día de ayer.

El galardón quedará expuesto en el salón principal de la Alcaldía, de tal manera que todos los profesionales, empleados y administrativos del Municipio puedan verlo.

LLUVIAS

El Sr. Alcalde informa que la comuna reaccionó bastante bien durante el frente de mal tiempo que afectó a la zona central. Durante las primeras horas se produjo un poco de congestión, situación que fue prontamente superada. Después de las lluvias, el trabajo urgente que hay que realizar es la limpieza de calles y recolección de hojas, para evitar cualquier problema ante el invierno que recién se está iniciando.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 107

raw
El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°107, de 14 de Junio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 107.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

2. CUENTA

2.1. INFORME SITUACIÓN PARO ESCOLAR

El Sr. Alcalde informa que los cinco liceos municipales están tomados y que ayer solicitó una reunión con el Ministro de Educación para expresarle su preocupación porque este conflicto se ha mantenido durante demasiado tiempo y no quiere continuar desalojando colegios una y otra vez, ya que los jóvenes al ver llegar a carabineros hacen abandono del establecimiento, pero a los cinco minutos están nuevamente dentro de él. Le manifestó al Ministro que no está dispuesto a hacer el ridículo ni tampoco ser el hazmerreír de nadie, por lo que va a esperar un tiempo prudente para ver si a nivel nacional se busca alguna solución y de no ser así, esta comuna tomará otra actitud. Señala que, en principio, pensó en 48 horas, pero las condiciones han variado porque hay un anuncio de paro, una huelga, un fin de semana largo, etc., por lo que está evaluando qué medidas se pueden tomar. Advierte que lo que sí está claro es que hay que restablecer el orden y el derecho de todos a educarse.

Plantea que nadie está en desacuerdo con que la gente se pueda expresar, pero hay canales para hacerlo y en este caso los niños no son sujetos de expresión, debieran ser sus padres y apoderados, porque los alumnos no pueden hacer muchas cosas como, por ejemplo, votar. Reconoce que pueden manifestarse pero siempre dentro de un marco, no pueden parar el país sujetos que ni siquiera tienen derecho a voto. Considera inconcebible que la sociedad y los que tienen responsabilidades de gobierno no tengan capacidad para parar una situación de esa naturaleza.

Se pregunta por qué no se expresan los padres; por qué la mesa de diálogo no es solamente de alcaldes, que son los sostenedores; por qué están negociando con el Ministerio si los sostenedores son los municipios. Sostiene que hay un trastoque de los canales de participación y de manifestación de la inconformidad, porque cree en el derecho a la rebelión —que forma parte de la esencia de la democracia—, pero debe haber ciertos canales para expresarse o se va a la disrupción total y se suman todas las fuerzas, pero no se pueden tolerar expresiones incontrolables.

Señala que su posición es muy clara, el Municipio se debe a los 128 mil habitantes que tiene la comuna y no al 90% de los estudiantes de enseñanza media que están reclamando y que no son de Providencia, lo que significa que bastaría contar con solamente un establecimiento educacional para dar satisfacción a las necesidades de educación media de los residentes de la comuna. Finalmente, agrega que hay que replantearse seriamente el problema para luego determinar qué medidas va a tomar la administración.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Antes de entrar en el tema, desea señalar que desafortunadamente no pudo asistir a la entrega del Premio Nacional a la Calidad y aprovecha la oportunidad para felicitar nuevamente al Alcalde y a todos los funcionarios municipales. Considera que todos los premios son un aliciente, especialmente para los funcionarios, para poder seguir haciendo lo que se hace y encontrarle sentido a tanto esfuerzo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

En segundo lugar, en cuanto a la movilización estudiantil, comenta que ayer le llamó mucho la atención las declaraciones que el Alcalde hizo a la prensa y desea manifestarle su completo desacuerdo con la forma en que se expresó después de una reunión, entiende que tal vez puede haber estado motivado por la pasión de ese momento, pero como Concejal de la comuna no puede dejar pasar el hecho porque considera que esas expresiones fueron, al menos, temerarias al señalar que “tienen 48 horas, se les acabó la fiesta”, frases que quizás fueron sacadas de contexto pero que claramente son amenazas a los alumnos.

Reitera su desacuerdo y sostiene que no es posible apagar ningún incendio con bencina, cuando hay un conflicto hay que buscar la forma de poder desarmarlo y resolverlo, con diálogo, con estrategia y con sentido del entorno. Advierte que no se trata de un tema personal contra el Alcalde, sino que tiene que ver con el contexto en el que están los estudiantes y por tanto, a su juicio, esas aseveraciones fueron temerarias porque, además, ¿qué va a pasar cuando se cumplan las 48 horas?, ¿qué está dispuesta a hacer la Municipalidad de Providencia después de esa amenaza?

Plantea que siempre se ha opuesto a las tomas, y así se lo indicó al Sr. Alcalde, siempre votó en contra de las tomas cuando estuvo en la universidad y todos estos años ha trabajado en la función pública justamente tratando de resolver el tema de una toma y con los años se ha ido convenciendo aún más de su postura inicial; sin embargo, eso no significa que cuando uno ejerce de algún modo una autoridad pueda hacer una amenaza que tampoco está claro cómo se va a cumplir. Agrega que, desde ya, le preocupa que el ultimátum del Alcalde genere más conflicto y más reacciones indeseadas para lo que se quiere lograr.

Desconoce cuál ha sido el proceso del diálogo con los estudiantes y, por lo mismo, desearía que el Alcalde contara cómo se ha desarrollado ese proceso, cuáles son las expectativas, qué es lo que ellos quieren y cuál es el rol que en todo esto cumplen los padres y los niños que quieren volver a clases.

Reitera que hay que tratar de buscarle soluciones al problema y expresa su disponibilidad, actitud que cree es también de todo el Concejo, para ayudar a resolver el conflicto, pero no de la manera en que lo abordó el Alcalde con sus declaraciones del día de ayer.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que, aunque parezca difícil de creer, su opción es por el orden y la disciplina; sin embargo, este tema de las tomas, de lo que ha ocurrido y de lo que seguramente va a ocurrir en Providencia más adelante, tiene que ver con un fenómeno sorprendente: 14 cuadras de estudiantes, profesores, trabajadores y ciudadanos desfilando, que por una u otra razón están disconformes con lo que está ocurriendo. Están disconformes con la calidad de la educación, están disconformes con la calidad de los profesores, están disconformes con el debilitamiento de la educación pública, están disconformes con el lucro de las universidades privadas, cuya calidad también es muy discutible. Están en desacuerdo y frustrados por obtener títulos que de nada les sirven después porque no hay dónde colocarse. Fueron 80 mil personas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

Entiende la desazón y el entorpecimiento que significa para la educación en Providencia que los colegios estén tomados, las destrucciones internas que se puedan hacer, el quiebre de la disciplina y, sobre todo, la interrupción de la actividad docente. Considera que eso es lamentable, pero forma parte de un contexto que es nuevo y que personalmente no se lo imputa a la actual administración en su integridad porque los gobiernos anteriores también tuvieron carencias y vacíos en el manejo de ese asunto.

Plantea que el tema de los estudiantes y jóvenes movilizados es muy complejo y recuerda lo que ocurrió en Julio de 1931 con los universitarios atrincherados en la Universidad de Chile que, junto a otros problemas que sacudían al país en aquella época, significó la caída del Presidente Ibáñez; y en 1968, en Francia, el movimiento estudiantil tuvo un desarrollo absolutamente insospechado, nadie sabía hacia dónde iba, produjo un movimiento nacional que despertó simpatías en toda Europa y en muchas partes del mundo, terminando nada menos que con la renuncia tal vez del hombre más notable que ha tenido Francia en el siglo XX, el general De Gaulle. Llamó a un referéndum porque no entendía lo que ocurría, sobre todo en París, y en la convicción de que iba a ganar, pero lo perdió.

Por todo lo anterior y con la mejor intención, señala que no quisiera entregarle al Sr. Alcalde aquel consejo que don Arturo Alessandri le hiciera a Grove en Junio de 1932, en la víspera de la República Socialista —que todos saben en qué terminó— y cuando Grove estaba atrincherado: *“No afloje, mi coronel”*. En este caso, en cambio, corresponde decir: *“Mi coronel, afloje y convenza”*.

El Sr. Alcalde agradece las referencias fundadas, pero aclara que no hay amenazas y sí advertencias, que son dos cosas totalmente diferentes, es anticipar lo que puede pasar. Sostiene que la administración tiene la obligación de poner las cosas en su lugar, con prudencia, equilibrio y razón, y lo que expresó en el día de ayer lo hizo muy razonadamente, no por efecto de la pasión ni de nada, fue una advertencia porque de alguna manera hay que solucionar el problema. Pero lo que no se ha dicho es que le propuso al Ministro que hiciera una mesa de diálogo, pronto, en la que también participaran los alcaldes. Consulta qué se va a seguir haciendo, si tomando y desalojando, tomando y desalojando los establecimientos educacionales, y que se lleven los colegios para la casa aquellos que no tienen ninguna razón.

Concuerda con el Concejal García en cuanto a que hoy día hay algo raro, como un desencanto, es un problema sociopolítico por desafectación, por falta de causa o de cruzada, y es responsabilidad de la clase política que el país esté como pasto seco: cualquier cosa que caiga, prende.

Señala que hay que marcar hechos y lo que hizo el día de ayer fue marcar un hecho, ¿porque si no cómo explicaba, que no estaba desalojando? Ayer no dio orden de desalojo y si no desaloja sin fundamento se entiende como que se da por vencido. Agrega que, por otra parte, Carabineros tampoco está actuando como corresponde porque no da curso de inmediato a la orden de desalojo; en consecuencia, el camino era solicitarle una audiencia al Ministro y solicitarle que se hiciera algo por el camino del diálogo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

Advierte que no cree que el conflicto se desactive de la noche a la mañana, seguramente se va a desgastar pero va a seguir durante un tiempo. Indica que el movimiento no tiene conducción política, los partidos políticos no se pueden arrojar el derecho de ser ellos los conductores, ni siquiera el Partido Comunista, y eso es más grave todavía porque no hay con quién conversar, no hay estructura política ideológica.

Plantea que una de las primeras cosas que se aprenden en un proceso de toma de decisiones es no dejar que las cosas pasen, siempre es preferible equivocarse haciendo algo a ser avasallado mientras se está a la espera. Comenta que recibió una nota del psicólogo Giorgio Agostini felicitándolo y señalándole que lo que la juventud necesita es conocer lo que viene, advertirles lo que se va a hacer. Sostiene que el Alcalde representa una institucionalidad y quienes creen en la institucionalidad no pueden quedarse inmóviles, hay que cuidar la institucionalidad que se representa.

2.2. INFORME COMISIÓN ALCALDE COLOMBIA

El Sr. Alcalde comenta que la visita a Colombia fue muy rápida, viajaron el martes, se expuso el miércoles y el jueves estaban de vuelta.

El Sr. Tarcisio Rosas, Asesor en Capacitación y Coordinación Institucional, informa que en el encuentro participaron 10 países, entre otros: México, Holanda, España, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, Colombia y Chile.

El Sr. Alcalde agrega que es la décima vez que visita Colombia invitado a exponer y, tal como en oportunidades anteriores, tomó contacto con la Embajada de Chile y nadie se hizo presente.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que el Embajador de Chile en Colombia es don Gustavo Ayares Ossandón.

2.3. INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE, ENERO - MARZO 2011

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley N° 20.033, Art. 5 N° 3, hace entrega del Informe Trimestral de Deuda Exigible correspondiente a los meses Enero, Febrero y Marzo de 2011 de la Municipalidad, Corporación Cultural y Corporación de Desarrollo Social de Providencia, con sus respectivas memorias explicativas.

Indica que la Municipalidad de Providencia se encuentra dentro de los procedimientos normales de pago, al igual que la Corporación de Desarrollo Social cuya obligación más relevante es por M\$ 519.689, devengado de años anteriores que corresponde a compromisos en los liceos Carmela Carvajal, Lastarria y Alessandri, normalización eléctrica de la escuela de párvulos, un saldo de programas de salud financiados por el Ministerio de Salud y adquisición de relojes de control.

En cuanto a la Corporación Cultural, la cuenta más relevante es la de documentos por pagar, correspondiente a facturas de proveedores cuyos pagos se pactan a 30 días.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE SALA FORMATO TEATRO PARA CONCURSO JUVENTUD PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1138 de 2 de Junio de 2011, a la empresa **ALEJANDRO GONZÁLEZ LEGRAND**, [REDACTED] B. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 7.500.000.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “**ARRIENDO DE SALÓN DE EVENTOS PARA ADULTO MAYOR AÑO 2011**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1135 de 2 de Junio de 2011, a la empresa **CLUB PROVIDENCIA**, RUT N° 70.847.200-K. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 14.043.691.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “**RENOVACIÓN DE SERVIDORES Y REPUESTOS COMPUTACIONALES**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1082 de 27 de Mayo de 2011, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES EDACOM LIMITADA**, RUT N°78.841.610-5, según cuadro adjunto:

CANT.	ARTÍCULO	VALOR IVA INCLUIDO
1	SERVIDOR A	US\$ 3.793,45.-
1	SERVIDOR B	US\$ 8.442,53.-
1	STORAGE BACKUP	US\$ 3.420,14.-

- Propuesta Pública “**SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1065 de 25 de Mayo de 2011, a la empresa **KRAUSE, LATORRE Y MAIZ LIMITADA**, RUT N° 88.650.400-4, según cuadro adjunto:

ITEM	SERVICIO	VALOR IVA INCLUIDO
3.1	Barrido manual de calzadas, cunetas, veredas y puentes	\$ 88.432.190.-
3.2	Limpieza y desmanche de veredas	
3.3	Aspirado de calzada	
3.4	Cuadrillas multipropósito	
9.1	GPS - GPRS	

ITEM	SERVICIO	VALOR IVA INCLUIDO
3.5	Vaciado, limpieza, mantención y reposición de papeleros	\$ 12.117.973.-
3.6	Provisión de un camión tolva abierto con chofer y personal	\$ 8.508.500.-

- Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PROYECTO AUDITORIO CLUB PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1068 de 26 de Mayo de 2011, a la empresa **IMPORTADORA Y COMERCIAL NVL LIMITADA**, RUT N°78.468.760-0, según cuadro adjunto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Unidad manejadora de aire	1	\$ 3.947.700.-
2	Unidad chiller	1	\$ 5.397.700.-
3	Bombas recirculadoras	2	\$ 476.000.-
4	Unidad fan coils	1	\$ 127.500.-
Total Neto			\$ 9.948.900.-
IVA 19%			\$ 1.890.291.-
Total IVA incluido			\$ 11.839.191.-

- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EVENTOS PARA ADULTO MAYOR**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1056, de 24 de Mayo de 2011, a la empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRÉS YANKOVIC E.I.R.L., RUT N° 76.804.690-5**. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 14.458.500.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de “**IMPERMIABILIZACIÓN DE LA PILETA DÍAZ EGAÑA**”, encomendada por Resolución N° 1177, de 27 de Mayo de 2011, a la empresa **EICO S.A.**, por un valor total de \$ 1.824.911.- IVA INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

CLUB DEPORTIVO	PROYECTO	MONTO
CANILLITAS DE PROVIDENCIA	ASOCIACION DE FUTBOL DE PROVIDENCIA	\$1.100.000.-
AJEDREZ PROVIDENCIA	NUEVE TORNEOS DE AJEDREZ DURANTE EL AÑO	\$1.100.000.-
SAN CRISTOBAL PROVITO	PARTICIPACION EN TORNEOS COMUNALES	\$800.000.-
	.RAMA DEPORTIVA FUTBOL VARON .RAMA DEPORTIVA FUTBOL DAMAS .RAMA DE TENIS .RAMA DEPORTIVA BASQUETBOL DAMAS	\$860.000.-
SANDA CHILE SANSYOU	PARTICIPACION EN CAMPEONATOS FEDERACIONES DE KUNG FU Y JIUJITSU	\$1.000.000.-
ANDINO AGUILA AZUL	.CURSO BASICO DE MONTAÑA Y ESCALADA .EXCURSIONISMO 2011 .CAMPISMO 2011 .SEMINARIO DEPORTIVO .SEMINARIO PARA DIRIGENTES	\$1.000.000.-
NATACION MASTER PROVIDENCIA	.PREMIACION Y ENTRENAMIENTO PARA TORNEOS DE NATACION MASTER .PARTICIPACION EN IV PANAMERICANO DE NATACION MASTER .ORGANIZACION DE COMPETENCIAS DE NATACION MASTER	\$1.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. PROPUESTA PÚBLICA “SISTEMA DE CIERRE DE BRECHAS PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS”

La Sra. Catalina Errázuriz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa que la idea de este proyecto es llegar a crear una especie de universidad dentro de la Municipalidad. En la primera etapa se considera la definición de los perfiles de los diferentes cargos, que actualmente son cerca de 90, para lo cual se realizarán entrevistas y después de eso se aplicará un instrumento para medir la brecha existente entre la persona que ocupa el cargo y las competencias que se requieren para un óptimo desarrollo de él, detectando así las necesidades de capacitación existentes. La última fase consiste en el desarrollo de una malla curricular, su puesta en valor y la definición del tiempo necesario para cubrir las competencias requeridas.

A la propuesta se presentaron tres empresas: Price Waterhouse, Roberto Darrigrandi y Psicus Consultores. Luego de la evaluación correspondiente, se sugiere adjudicar a la empresa Roberto Darrigrandi y Cía. Ltda. Asesoría e Inversiones, que ofertó 20 millones, menor tiempo y consultores con mejor currículum.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta qué es lo que va a hacer efectivamente la consultora, si va a hacer la evaluación, preparar la malla o impartir los cursos.

La Sra. Errázuriz explica que la consultora llega hasta la definición de los cursos.

El Sr. Alcalde entiende que la consultora debe desarrollar cuatro etapas: descripción de los cargos, generación de brecha, proposición y definición de cursos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

ACUERDO N°658: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.023 DE 17 DE MAYO DE 2011, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO "SISTEMA DE CIERRE DE BRECHAS PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS" A LA EMPRESA ROBERTO DARRIGRANDI Y CIA. LTDA., ASESORIA E INVERSIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$20.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO, Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. PROPUESTA PÚBLICA "ARRIENDO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. Salvador Ramírez, Director Gabinete Alcaldía, informa que se llamó a propuesta pública por el arriendo de grupos electrógenos para cubrir los eventos que desarrolla la Municipalidad de Providencia.

A esta propuesta se presentaron tres empresas oferentes, una quedó fuera de bases y las otras dos siguieron en competencia: Lureye Arriendos y SINEC.

Analizando la tabla evaluativa, se propone adjudicar la propuesta a la oferta de la empresa Lureye Arriendos Limitada, con la alternativa de generador, con operador, petróleo y traslado, siendo la más conveniente para los intereses municipales, y con un contrato de dos años, renovable automáticamente por periodos de un año, con un máximo de dos renovaciones.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta qué ocurre si, por ejemplo, para la Fiesta Dieciochera hay más consumo eléctrico y hay que adicionar otro generador.

El Sr. Alcalde explica que eso tiene un costo extra, se cobra por kilo, hay un precio fijo y lo que se va a gastar dependerá del evento que se haga. La propuesta se aprueba por precio unitario, lo que se va a consumir es estimativo y se presupuestan cerca de 35 millones.

ACUERDO N°659: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 748 DE 6 DE ABRIL DE 2011, PARA EL "ARRIENDO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA LUREYE ARRIENDOS LIMITADA, POR UN PLAZO DE 2 AÑOS RENOVABLES Y A LOS PRECIOS QUE SE SEÑALAN:



Capacidad Generador	Valor \$ hora con operador	Neto	Valor \$ traslado
300 KVA	\$71.690.-		\$0.-
150 KVA	\$29.926.-		\$0.-
120 KVA	\$21.189.-		\$0.-
100 KVA	\$70.000.-		\$0.-
80 KVA	\$70.000.-		\$0.-

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. PROPUESTA PÚBLICA “ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS Y MODULARES PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Salvador Ramírez, Director Gabinete Alcaldía, informa que a la apertura de la propuesta de arriendo de baños químicos modulares para las actividades que desarrolla el Municipio se presentó sólo una empresa, Módulos S.A., ofreciendo \$25.000 más IVA diarios con mantención y \$ 20.000 pesos diarios más IVA sin mantención. El valor total del contrato con mantención, considerando el calendario de actividades presupuestadas anualmente, sería de \$ 11.989.250; se propone un contrato por dos años, con posibilidad de renovación anual, con un máximo de dos renovaciones.

ACUERDO N°660: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 747 DE 6 DE ABRIL DE 2011, PARA EL “ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS Y MODULARES PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LA EMPRESA MODULOS S.A., POR UN PLAZO DE 2 AÑOS RENOVABLES Y A LOS PRECIOS QUE SE SEÑALAN:

ITEM	Valor \$ por día arriendo con mantención	Neto
Baños Módulos	\$25.000.-	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que hace tiempo solicitó que se hiciera una exposición sobre la Ley de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde responde que no se ha olvidado de la solicitud, está trabajando en ella y estudiando la ley porque se debe hacer un ajuste al Reglamento del ex CESCO. Afirma que desea hacer bien las cosas y que no tiene ninguna duda que Providencia será un ejemplo de cómo se podrá canalizar la participación ciudadana.

ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

A propósito de la discusión que hubo en la última Sesión del Concejo en relación a la instalación de antenas para celulares en la comuna, cuando el Alcalde se preguntó “*dónde están los parlamentarios que nunca han aparecido apoyando a la comuna, excepto para criticar a su administración*”, desea informar que se comunicó con el Diputado Burgos y la Senadora Alvear para consultarles sobre el proyecto de las antenas, el que justamente estaba siendo tratado en el Congreso, en Comisión, el mismo día que se discutió en este Concejo. Agrega que la Senadora Alvear le informó que hoy, 21 de Junio, vencía el plazo para que los Senadores ingresaran indicaciones al proyecto, luego de lo cual volverá a la Comisión para estudiar dichas indicaciones y aprobarlas si están de acuerdo, posteriormente la Sala del Senado deberá dar su aprobación para volver a la Cámara de Diputados. Si no tuviera observaciones se podría aprobar rápidamente, pero en caso contrario habría que hacer una Comisión Mixta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

Por lo tanto, el proyecto está en curso y se le está tratando de dar toda la urgencia posible porque los parlamentarios consultados entienden que es un tema que está en discusión. Agrega que el proyecto también hace alusión a las antenas ya instaladas, posiblemente abriendo un espacio para su reubicación. Solicitó a la Senadora Alvear que le enviara el proyecto, para conocerlo, y se ofrece para entregar toda la información que la Municipalidad requiera sobre el tema porque posiblemente se podrán hacer indicaciones cuando el proyecto vuelva a la Cámara de Diputados.

Indica que hace unos días estuvo con el Concejal García en una manifestación que hicieron los vecinos en contra de la instalación de antenas, en la que intervinieron tratando de explicarles la situación. Los vecinos señalaron que si bien la Municipalidad está obligada a otorgar el permiso, esa antena no cumple con la normativa que regula los distanciamientos. Consultó por tanto a la Seremi de Vivienda, quien le respondió que la fiscalización de la construcción le corresponde a la Dirección de Obras Municipales; se realizó la fiscalización y lo que está construido hasta ahora (que son las fundaciones) estaría cumpliendo con la reglamentación, lo cual ya fue informado a los vecinos.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Complementando lo dicho por la Concejal Leitaó, indica que es evidente la lenidad que los parlamentarios han demostrado respecto de este tema puesto que el proyecto se presentó el año 2005 y en estos seis años los avances han sido mínimos. Plantea que hay un asunto que va a estudiar y que se refiere a una sentencia en la comuna de Hualpén, donde el Alcalde logró que la Corte Suprema, después de una acción entablada por el Municipio, estableciera el incumplimiento de las normas y finalmente sentenciara que debían desmontarla. Sostiene que si el incumplimiento se produjo por infringir lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, lamentablemente esa sentencia no serviría en este caso, sólo serviría en el caso que la Corte Suprema hubiera reconocido la ordenanza municipal, que la Seremi invalida.

El Sr. Alcalde agradece la información entregada por la Concejal Leitaó sobre los parlamentarios porque reitera una vez más, con la misma pasión que lo hiciera anteriormente, que nunca los ha visto preocupados por el tema. Gracias a la información que acaba de recibir puede entender que hacen algo, pero no los ve en la calle defendiendo a la gente en las cosas que les corresponden y competen a ellos directamente, por lo que le agrada mucho escuchar que están trabajando en el tema.

ver En segundo lugar, se declara tremendamente frustrado porque, como indica el Concejal García, desde el año 2005 hasta ahora los integrantes de las Comisiones nunca han consultado absolutamente nada a los municipios sobre lo que está pasando en la realidad; es decir, quienes hacen las leyes las están haciendo en el limbo o en Macondo, porque lo que es en las comunas, en la realidad misma, los vecinos están inermes, indefensos frente al legislador.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 21 DE JUNIO DE 2011

BARRIO SAN RAMÓN
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Desea conocer la postura del Sr. Alcalde frente al barrio San Ramón (Mardoqueo Fernández).

El Sr. Alcalde responde que la misión del Alcalde es respaldar plenamente a los urbanistas, al equipo de planificación comunal. Se ha hecho un análisis exhaustivo de la situación, por lo que conoce muy bien lo que está pasando y lo que diga don Jaime Márquez, don Juan Pablo Contardo y don Eduardo Arancibia está absolutamente conocido y respaldado por el Alcalde. Señala que la administración no se dejará presionar indebidamente por cualquier acción, por muy legítima que ésta sea. El Municipio debe responder por la ciudad en beneficio de los vecinos, de las grandes mayorías, y lo que se está proponiendo es lo que corresponde para que ese barrio siga siendo mixto, de comercio y fundamentalmente residencial.

EDUCACIÓN, FERIA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Frente a las noticias negativas relacionadas con la educación, como la toma de los establecimientos educacionales, desea destacar un proyecto que se va a realizar el 3 de Agosto próximo en el colegio Juan Pablo Duarte, la Feria del Contrato y Convivencia Escolar, a la que se van a integrar los padres, educadores y alumnos. Considera necesario que se apoye el funcionamiento de ese proyecto, que podría contribuir también a cambiar las cosas al interior de los colegios.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL